GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DELLINTERIOR

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA OUE INDICA.

Nº Interno : 3367715

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 81770

WINNS I EKIU DEL INTERIOR | WINNS I EKIU DEL INTERIORA SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION TOTALMENTE TRAMITATS ANTIAGO, 07 de Agosto de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 62.853 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Maria Fernanda TEMP. PROFES./TECNICO, CUESTA JIMENEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 18 de Agosto de 2012 y hasta el 18 de Agosto de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departimento de Extranjería y Migración del Ministerio del Indepior y Genuridad Pública Depto Depto

> PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIONVISAS

MCM/PVS/cepf [308] 07/08/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo